

# Cesión de Crédito

## Descripción

Consiste en la transferencia de los intereses generados por valores anotados en cuenta, en base a las disposiciones de los artículos 1689 y siguientes del Código Civil.

## Requisitos

Los interesados deberán remitir a CEVALDOM el [formulario de Solicitud de Cesión de Cupón](#) acompañado, bajo inventario, de los siguientes documentos:

1. Original del Acuerdo de Cesión de Crédito debidamente legalizado por Notario Público, mediante el cual se haga constar la decisión de traspasar los cupones de esos valores, firmada por ambas partes (cesionario y cedente) contentiva de la descripción de la emisión y fecha de pago del cupón, además.
2. Copia legible de ambos lados del documento de identidad de las partes suscribientes.
3. Original del Poder expreso de representación y documento de identidad del representante, en caso de aplicar.

## ¿Qué debo hacer?

### 1- Llenar el formulario

Solicitud de Cesión de Cupón

### 2- Adjuntar documentación al formulario

### 3- Remitir documentación en físico a las oficinas de Cevaldom

### 4- Recibir respuesta de CEVALDOM

## Horario

Horarios	Desde	Hasta
Recepción de solicitudes de inscripción de cesión de cupones para ser registradas en T	08:30 AM	04:30 PM

## **Tarifa**

Este servicio no requiere pago.